

CAPÍTULO ____

EL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ARTÍCULO ____ DEFINICIÓN

Es egresado(a) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aquella persona que estuvo matriculada en un Programa Curricular de pregrado o de Posgrado, culminó sus estudios satisfactoriamente y obtuvo el título correspondiente.

ARTÍCULO ____ OFICINA DE EGRESADOS

Esta dependencia es de carácter administrativo, se encuentra adscrita a la Vicerrectoría Académica (según las vicerrectorías definidas por la mesa 3), y tiene por funciones:

- Propiciar la actualización de los datos de los egresados por medio de la coordinación de facultad y los proyectos curriculares, enviar solicitudes de actualización de información para todo lo concerniente a la misma.
- Tramitará la expedición del carnet del egresado y este será entregado el día de la graduación.
- Gestionará los encuentros de los egresados con las Facultades y Proyectos Curriculares.
- Gestionar convenios externos a la UD para beneficio de los egresados.
- Promueva la participación de los Egresados en el desarrollo y actualización de los programas académicos que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en las actividades de investigación, extensión y programas de formación.
- Solicitar la activación de los correos institucionales de los egresados que lo soliciten.

Parágrafo 1: Esta dependencia estudiará la posibilidad de compartir las cuentas de los correos electrónicos institucionales de los egresados para las bases de datos de las asociaciones o cooperativas autoorganizativas de los mismos.

Hasta acá llevamos la discusión de este capítulo

ARTÍCULO ____ DIRECTOR DE LA OFICINA DE EGRESADOS

Su forma de elección

ARTÍCULO ____ CONSEJO DE EGRESADOS

Integrantes

ARTÍCULO ____ OBSERVATORIO DE LOS EGRESADOS

ARTÍCULO ____ ENCUENTROS DE LOS EGRESADOS CON LAS FACULTADES Y PROYECTOS CURRICULARES

Fomentar la integración y solidaridad del egresado a través de encuentros cada dos años por facultades y anuales por carreras, con el fin que se pueda aportar tanto a los procesos de acreditación como a los procesos académicos de las distintas carreras, generando grupos de investigación o haciendo aportes a los grupos y semilleros existentes.

PARÁGRAFO 1: Seguimiento a egresados: La institución demuestra que, con base en evaluaciones sobre sus egresados, implementa acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios.

ARTÍCULO ____ SEMILLEROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Pueden hacer parte de los semilleros y grupos de investigación, aunque no tienen los beneficios de movilidad.

ARTÍCULO ____ CARNET DEL EGRESADO

La Universidad entregará en Ceremonia de grados el respectivo Carné de Egresado, a los graduandos de Pregrado y Posgrado para que éstos puedan usar los servicios institucionales que se ofrezcan por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como los beneficios derivados de los convenios que se suscriban en favor de los Egresados

Este documento le permite al egresado tener acceso a unidades deportivas con permisos de bienestar, préstamo de material en biblioteca, facilitar el uso de espacios de la universidad para encuentros de egresados.

ARTÍCULO ____ BENEFICIOS QUE TIENE EL EGRESADO

1- Descuentos en los programas de postgrados, tanto por ser egresado como por monitorias.

Acuerdo 004 de 2006 en relación con el régimen de liquidación de matrículas.

2- Aquellos egresados destacados en el ámbito Local, Nacional o Internacional por su desempeño laboral y por el impacto social derivado de sus actividades profesionales, académicas e investigativas y que han conducido a evidentes desarrollos culturales, sociales, científicos, académicos, tecnológicos o artísticos, tendrán un reconocimiento en un Acto Administrativo suscrito por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO ____ FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Los egresados tienen la potestad de auto organizarse, estos no cuentan con recursos de la Universidad Distrital, ni hacen parte de los órganos de gobierno y representación de la UD.